Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Setiembre de 2.000

Expediente N° 8084/00

RES. D. Ex. N° 218/00

VISTO:

La solicitud de modificación del Anexo I de la Res. C.D.Ex. N° 098/00 efectuado por la Bioq. Rosario Gómez de Díaz;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química ha tomado conocimiento de la solicitud en cuestión;

Que la Comisión de Hacienda se pronunció favorablemente, con la salvedad que la recurrente haga conocer un nuevo detalle de las erogaciones que habrán de disponerse con los aranceles recaudados;

POR ELLO, y ad referendum del Consejo Directivo;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar en un todo el parágrafo "Detalle de las Erogaciones" del Anexo I, de la Res. C.D. N° 098/00, el cual se reemplaza con el texto que seguidamente se enuncia:

"Detalle de las Erogaciones"
"El 100% de lo recaudado en concepto de aranceles será destinado para gastos de cátedra, en la realización del curso y otros items, así como el pago de inscripción de Congresos, viajes,viáticos, bibliografía, drogas y otras necesidades".

ARTICULO 2°: Solicitar a la Prof. Bioq. Rosario Gómez de Díaz un nuevo detalle de las erogaciones a sufragar con los aranceles recaudados.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento Contable para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas